



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00281084- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita la baja de las alumnas Lucia Teresa Guadalupe GUTKOSKI y Fabiana MOLINA MEYER; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1560/2011 se admite a la Srta. Lucía Teresa Guadalupe GUTKOSKI (DNI: 12.437.792) y Srta. Fabiana MOLINA MEYER (DNI: 16.906.985) como alumnas en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja como alumnas de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA a:

- Lucía Teresa Guadalupe GUTKOSKI (DNI: 12.437.792)
- Fabiana MOLINA MEYER (DNI: 16.906.985)

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, a registrar el abandono de las alumnas.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a las interesadas.

em/Mbl